

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22727 *REAL DECRETO 1372/2003, de 31 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Lope del Barrio Gutiérrez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 8 de julio de 2003.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Lope del Barrio Gutiérrez, Magistrado, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid, por cumplir la edad legalmente establecida de 72 años, el día 11 de diciembre de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan, y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ

22728 *REAL DECRETO 1422/2003, de 17 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz a don Lorenzo Jesús del Río Fernández.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 5 de noviembre de 2003, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz a don Lorenzo Jesús del Río Fernández, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal por el que había sido nombrado con anterioridad para el mismo cargo.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ

22729 *REAL DECRETO 1423/2003, de 17 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca a don Luis Valentín López-Calderón Barreda.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 5 de noviembre de 2003, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca a don Luis Valentín López-Calderón Barreda, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal por el que había sido nombrado con anterioridad para el mismo cargo.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ

22730 *REAL DECRETO 1466/2003, de 21 de noviembre, por el que se nombra en propiedad a don Gabriel Coullaut Ariño, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 118.3 y 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de noviembre de 2003.

Vengo en nombrar en propiedad Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, a don Gabriel Coullaut Ariño, por jubilación de don Lope del Barrio Gutiérrez, a partir del día en que haga efectivo el cese el referido Magistrado.

Dado en Madrid, a 21 de noviembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

22731 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden DEF/2666/2003, de 18 de septiembre, por la que se adjudica puesto de libre designación.*

Advertida errata en la Orden DEF/2666/2003, de 18 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 2003, se efectúa la oportuna rectificación:

En la página 35652, en el anexo, línea primera, donde dice: «Orden DEF/1776/2003, de 17 de junio», debe decir: «Orden DEF/1778/2003, de 17 de junio».